



DTCI

202538500223651

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2025

Señora

ANONIMO ANONIMO

No Registra

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600265972 del 20 de febrero de 2025 - Radicado SDM 202531102028681 - Avenida Circunvalar con Calle 84 D - Localidad de Chapinero.

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual reporta **"... PORQUE EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 1 O ANTES LLAMADA CARRERA 5 CON 84D NO HAY SEÑALIZACION PARA EL PASO PEATONAL, ADEMAS DE QUE EL SENDERO PEATONAL QUE ESTA DEL COSTADO DERECHO DELA CALLE 84D ESTA DAÑADO..."**, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, el espacio público objeto de solicitud identificado CIV 2000872, PK anden 517515 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

No obstante, la zona objeto de solicitud ubicada en la Avenida Circunvalar se encuentra reservada para el desarrollo del proyecto Corredor Verde, el cual se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500223651

Información Pública

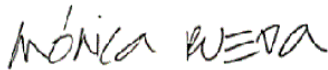
Al responder cite este número

encuentra en ajuste técnico, una vez se determine el escenario de intervención, se procederá a establecer si el sector de interés se intervendrá con el proyecto mencionado.

No obstante, lo anterior, le informamos que este segmento vial, nuevamente será considerado dentro del modelo de priorización para su posible preselección dentro de los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en ésta y las próximas vigencias acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



00000000

MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-02-2025 11:06:03 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: GABRIEL EDUARDO MEJIA LADINO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Henry Javier Díaz - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura DTCI.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2